

ESCRITURA NUMERO: 2797

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE TRANSPORTE
TURDIANTIL C.A. /**

CUANTIA \$589,00USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de agosto del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece **la señora Fanny Loyola Zamora,** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía TRANSPORTE TURDIANTIL C.A. según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "TRANSPORTE TURDIANTIL C.A.", / contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparece la señora Fanny Loyola Zamora, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía TRANSPORTE TURDIANTIL C.A., de acuerdo a la copia del nombramiento que se adjunta.- El compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía "TRANSPORTE TURDIANTIL C.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón

Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro mercantil de este cantón, bajo el número tres, el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.- La Junta General de accionistas celebrada en el domicilio de la compañía con fecha veinte y cuatro de abril del dos mil uno, que se agrega a esta escritura como documento habilitante, resolvió: Aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma en los términos constantes en dicha acta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.**- Con estos antecedentes la Gerente señora Fanny Loyola Zamora, declara: a) Aumentado el Capital suscrito de TRANSPORTE TURDIANTIL C.A., en QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES SESENTA CENTAVOS DE DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de NOVECIENTOS/ NOVENTA/ DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia, y en cuadro adjunto que también es parte del acta referida y de esta escritura.- y, b) Reformado el artículo cuatro del Estatuto Social, en los términos constantes en el acta de la sesión del veinte y cuatro de abril del dos mil uno.- **CUARTA.-** El compareciente bajo juramento declara que el aumento de capital es verídico, se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por el representada, está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA:** Todos los socios de

C/O Dnada
(

2

la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA: La
cuantía se la fija en QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor Notario, se servirá
agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así
como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
validez de la escritura pública.- Muy atentamente, f.) doctor
Eduardo Landy Guamán.- Abogado.- Matrícula número quinientos
diez y ocho.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente
hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta
la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su
contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el
contenido de acta para que surta los fines legales
consiguientes.-

A CONTINUACION

EL ACTA Y

EL DOCUMENTO

HABILITANTE.-

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE TURDIANTIL C.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 de Abril del 2001, en el local social de la compañía se reúnen los señores: MANUEL LIZARDO ALBARRACIN ALBARRACIN, ANGEL CORNELIO CABRERA ROMERO, JORGE BENIGNO GORDILLO SINCHI, NANCY JOSEFINA IDROVO POLO, GUILLERMO ARIOSTO IDROVO VICUÑA, FANY LIDIA LOYOLA ZAMORA, ROSA LUCIA LUPERCIO NOVILLO, HECTOR ALFONSO PACHECO SARMIENTO, FAUSTO EDMUNDO RODAS VINTIMILLA, CELIA YOLANDA UZHCA SIMBAÑA, LUIS ROBERTO LUPERCIO, FAUSTO GUILLERMO RODAS ULLOA, FERNANDO JAVIER IDROVO JARAMILLO, JULIA NARCISA CHAUCA ANGULO, MARIA ANGELITA VILLA ZHUNIO, MAURO RAUL PAREDES PIEDRA, JUAN JOSE SARMIENTO RAMOS, ALFONSO ELISEO IDROVO POLO, HECTOR GUSTAVO ÑAUTA SANCHEZ, MARIA EULALIA LUPERCIO NOVILLO, MARCO OSWALDO PACHECO ROCANO, HENRY FABIAN ALBARRACIN NIEVES y LUIS RIGOBERTO NAULA. Estando presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía por existir el quórum legal y estatutario, se instala la sesión para tratar y resolver los puntos del orden del día constantes en la convocatoria:

- 1.- Aprobación del balance del año 2000,
- 2.- Aumento de Capital,
- 3.- Reforma al Estatuto Social; y,
- 4.- Cuota de ingreso al permiso de operación.

Bajo la Presidencia del titular señor Fernando Javier Idrovo Jaramillo y actuando como secretario el señor Gerente de la Compañía señora Guillermo Ariosto Idrovo Vicuña, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2000.- En consideración el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de ingresos y egresos de la compañía por parte del Gerente, y haber conocido el informe del señor Comisario quién sugiere sea aprobado el balance por encontrarse sujeto a las normas contables y conocido en forma íntegra el contenido del balance, es aprobado por unanimidad sin modificación alguna. Se sugiere dar el trámite pertinente para conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- Los accionistas resuelven y con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito de la compañía lo siguiente: A).- Aumentar el capital suscrito en QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 60/100, para que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 40/100, dicho capital ascienda a NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100.- B).- Que el aumento de capital se lo suscriba y pague en la forma, modo y proporciones constantes en el cuadro de integración del mismo, el que también se aprueba

3

por unanimidad, y en el que se desprende que los actuales accionistas renuncian en parte a su derecho preferente en beneficio de los señores: LUIS MANUEL NEIRA NEIRA, MIGUEL ANGEL PARRA CALLE, WILSON ROLANDO MALDONADO PALOMEQUE, ROSARIO DEL PILAR GAIBOR GUILLÉN, JUAN CARLOS HURTADO CHAUCA, MARIA NOEMI CASTRO PESANTEZ, AMANDA BEATRIZ REINOSO, MARIA ELIZABETH GORDILLO VILLA, DIEGO FERNANDO VILLA ZHUNIO X LIGIA CONCEPCION FARFAN VASQUEZ, y luego del aumento de capital los accionistas posean acciones de valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una. Por estar presentes todos los accionistas se considera innecesario realizar la publicación prevista en el Art. 181 de la Ley de Compañías.

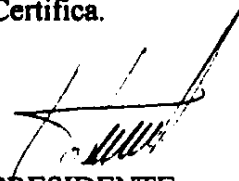
3.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, así como con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en novecientas noventa acciones nominativas y ordinarias de un dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la novecientos noventa inclusive.- La compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la junta general y luego de cumplir con las exigencias legales.

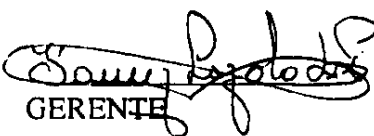
4.- CUOTA DE INGRESO .- La cuota que deberán pagar los socios que deseen ingresar a la compañía será de seiscientos dólares de Estados Unidos de América, y la cuota que deben pagar por el cupo al que tienen derecho los socios fundadores será de cuarenta dólares de Estados Unidos de América.

Finalmente se autoriza al señor Gerente de la compañía designado, señor Guillermo Ariosto Idrovo Vicuña para que dando cumplimiento a lo resuelto en la presente sesión, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios aprobados.

Siendo las 21h00 del día 24 de Abril del 2001, concluye la sesión . Para que la presente acta tenga su plena validez, se da un receso para la elaboración del acta, la misma que es firmada por todos los asistentes conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que Certifica.

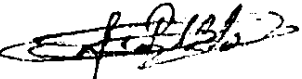


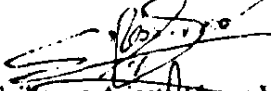
PRESIDENTE



GERENTE

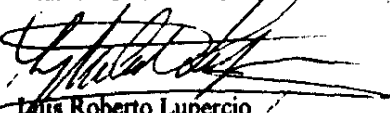

Manuel Lizardo Albarración Albarración


Jorge Benigno Gordillo Sinchi


Guillermo Ariosto Idrovo Vicuña

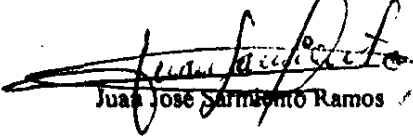

Rosa Lucía Lupercio Novillo

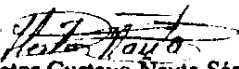

Fausto Edmundo Rodas Vintimilla


Luis Roberto Lupercio

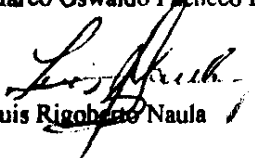

Fernando Javier Idrovo Jaramillo

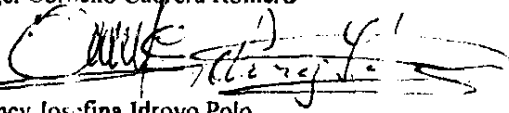

María Angelita Villa Zhunio

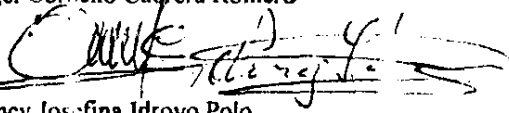

Juan José Sarmiento Ramos

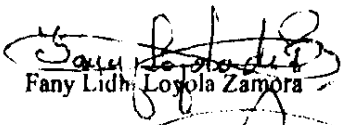

Héctor Gustavo Nauta Sánchez

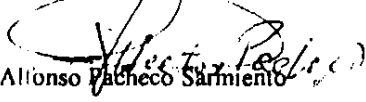

Marco Oswaldo Pacheco Rocano

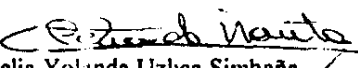

Luis Rigoberto Naula

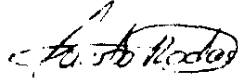

Angel Cornelio Cabrera Romero

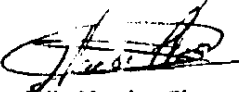

Nancy Josefina Idrovo Polo

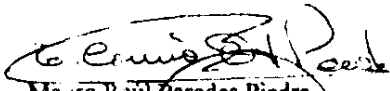

Fany Lidia Loyola Zamora

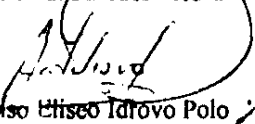

Héctor Alfonso Pacheco Sarmiento


Celin Yolanda Uzlca Simbaña

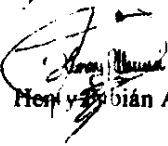

Fausto Guillermo Rodas Ulloa


Julia Narcisca Chauca Angulo

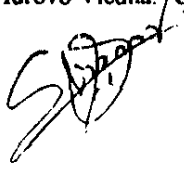

Mauro Raúl Paredes Piedra


Alfonso Eliseo Idrovo Polo


María Juliana Lupercio Novillo


Henry Robián Albarracín Nieves

Certifico.- Que los socios de la compañía firmaron en unidad de acto, el mismo día de su celebración.- Lo
certifico.- Guillermo Ariosto Idrovo Vicuña.- GERENTE-SECRETARIO-



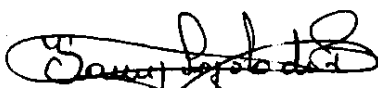
Guillermo Ariosto Idrovo Vicuña

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TURDIANTIL C.A.

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIP- CION	NUMERARIO	TOTAL
1.- MANUEL LIZARDO ALBARRACIN ALBARRACIN	18.20	11.80	11.80	30.00
2.- ANGEL CORNELIO CABRERA ROMERO	18.20	11.80	11.80	30.00
3.- JORGE BENIGNO GORDILLO SINCHI	18.20	11.80	11.80	30.00
4.- NANCY JOSEFINA IDROVO POLO	18.20	11.80	11.80	30.00
5.- GUILLERMO AGOSTO IDROVO VICUÑA	18.20	11.80	11.80	30.00
6.- FANY LIDIA LAYOLA ZAMORA	18.20	11.80	11.80	30.00
7.- ROSA LUCIA LUPERCIO NOVILLO	18.20	19.80	19.80	30.00
8.- HECTOR ALFONSO PACHECO SARMIENTO	18.20	11.80	11.80	30.00
9.- FAUSTO EDMUNDO RODAS VINTIMILLA	18.20	11.80	11.80	30.00
10.- CELIA YOLANDA UZUICA SIMBAÑA	18.20	11.80	11.80	30.00
11.- LUIS ROBERTO LUPERCIO	0 8.00	22.00	22.00	30.00
12.- FAUSTO GUILLERMO RODAS ULLOA	18.20	11.80	11.80	30.00
13.- FERNANDO JAVIER IDROVO JARAMILLO	18.20	11.80	11.80	30.00
14.- JULIA NARCISA CHAUCA ANGULO	18.20	11.80	11.80	30.00
15.- MARIA ANGELITA VILLA ZHUNIO	18.20	11.80	11.80	30.00
16.- MAURO RAUL PARRIDES PIEDRA	18.20	11.80	11.80	30.00
17.- JUAN JOSE SARMIENTO RAMOS	18.20	11.80	11.80	30.00
18.- ALFONSO ELISEO IDROVO POLO	18.20	11.80	11.80	30.00
19.- HECTOR GUSTAVO NAUTA SANCHEZ	18.20	11.80	11.80	30.00
20.- MARIA EULALIA LUPERCIO NOVILLO	18.20	11.80	11.80	30.00
21.- MARCO OSWALDO PACHECO ROCANO	18.20	11.80	11.80	30.00
22.- HENRY FABIAN ALBARRACIN NIEVES	18.20	11.80	11.80	30.00
23.- LUIS RIGOBERTO NAULA	18.20	11.80	11.80	30.00
24.- LUIS MANUEL NEIRA NEIRA	---	30.00	30.00	30.00
25.- MIGUEL ANGEL PARRA CALLE	---	30.00	30.00	30.00
26.- WILSON ROLANDO MALDONADO PALOMEQUE	---	30.00	30.00	30.00
27.- ROSARIO DEL PILAR GAIBOR GUILLEN	---	30.00	30.00	30.00
28.- JUAN CARLOS HURTADO CHAUCA	---	30.00	30.00	30.00
29.- MARIA NOEMI CASTRO PESANTEZ	---	30.00	30.00	30.00
30.- AMANDA BEATRIZ REINOSO	---	30.00	30.00	30.00
31.- MARIA ELIZABETH GORDILLO VILLA	---	30.00	30.00	30.00
32.- DIEGO FERNANDO VILLA ZHUNIO	---	30.00	30.00	30.00
33.- LIGIA CONCEPCION FARFAN VASQUEZ	---	30.00	30.00	30.00
TOTALES	400.40	589.60	589.60	990.00

CERTIFICO.- Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta Universal de accionistas de la compañía TRANSPORTE TURDIANTIL C.A. celebrada el día 24 de Abril del 2001.

Cuenca, 20 de Mayo del 2001.


SECRETARIO

Compañía de Transportes "TURDIANTIL" C.A.
Resolución N°. 008-CJ-001-97 CNTTT
Permiso de Operación N° 002 PO-01 - 98 - CITA

Cuenca, 4 de mayo del 2001

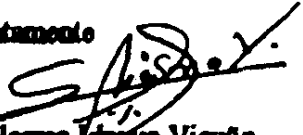
Sefiora
Fanny Loyola Zamora /
Presente

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes TURDIANTIL C.A. en sesión ordinaria realizada el 6 de febrero del 2001 acordó por unanimidad designarle para el cargo de Gerente. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de Transporte TURDIANTIL C.A. inscrito con el número 3 del Registro Mercantil, el 7 de enero de 1998, otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 12 de diciembre de 1997.

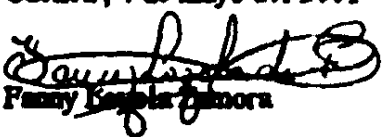
Su desempeño será por 2 años contados desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

Atentamente


Guillermo Ibarra Vicuña
SECRETARIO

Yo Fanny Loyola Zamora, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía TURDIANTIL C.A. y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y a la ley

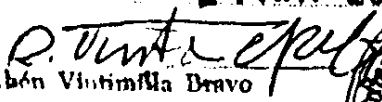
Cuenca, 4 de mayo del 2001


Fanny Loyola Zamora

Con esta fecla queda inscrito el presente documento bajo el N° 556 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 04 MAYO 2001

CERTIFICO que la anterior fotocopia es fiel al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 7 MAY 2001


Dr. Rubén Vintimilla Bravo

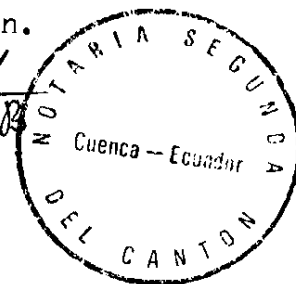


Registro Mercantil

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto.- f.) Fanny Loyola de P. f.) R. Vin-
timilla E. Notario número dos. Entre líneas noventa vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,
confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad
de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



Donde se: que al margen de la matriz de esta escritura y en la
de Constitución de la Compañía, de fecha, 12 de diciembre de
1.977, se senta razón del aumento de Capital y Reforma de
Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de
Cuenca, mediante resolución No. 01-C-010-711 de 14 de
septiembre del 2001. Cuenca, 25 de septiembre del 2001.

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



Do -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-711 del señor Intendente de Compañías de Cuenca (E), de fecha catorce de Septiembre del dos mil uno, bajo el No. 599 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **TRANSPORTE TURDIANTIL C.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.367. **CUENCA, A VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. - EL REGISTRADOR. -**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

DCR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030044624-2

FAMIA DIA LOYOLA ZANORA

FECHA DE NACIMIENTO 27 OCTUBRE DE 1954

LUGAR DE NACIMIENTO JAYES LOYOLA CAÑAR

REG. CIVIL 22 800 1597

AZOGUES CAÑAR 1954

LUGAR Y AUTENTICACION

San Lorenzo et al.

ECUATORIANA

CIC MARCELO PERAZI

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROFESION CARLOS LOYOLA

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE AYADA ZANORA

AZOGUES 22 DE 1980

FECHA DE CADUCIDAD 22 DE OCTUBRE DE 1984

FORM. No 577412

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUBLICAR DERECHO

08

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 22 AGO. 2001

R. Vintimilla Bravo
Dr. Rabén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

